

escuela vivida

ORGANO DE LA CASA DEL MAESTRO

Redacción.—CASA DEL MAESTRO
Administración.—C. ENRIQUEZ, 4

PRECIOS DE SUSCRIPCION

SOCIOS 6 ptas. año
NO SOCIOS 8 » »

Número suelto: 20 céntimos

Para inscripción.—Casa del Maestro

Se publica los días 2, 9, 16 y 23 de cada mes.

Franqueo concertado

A ñ o II

Pontevedra, 9 de marzo de 1936

N ú m . 42

MARGINALES

Claro se está que nuestro apoliticismo no nos permite el definirnos en una determinada posición partidista, siendo como es esta publicación, órgano oficial de una entidad en la que pueden convivir criterios políticos distintos y dispares, cordializados en zonas de tolerancia comprensiva. Por ello, no podemos ni debemos ir más allá del límite que las señaladas circunstancias nos marcan. Pero es también indudable que nuestra institución ha nacido en puros aires de democracia, con un máximo respeto a los postulados constitucionales del Estado que ha aprobado nuestros estatutos y, sobre todo, con acusado espíritu de clase que hace que defendamos con el mayor tesón las prerrogativas de la escuela nacional, combatida sistemáticamente por todos los que, confesionales o no, vienen dedicándose al ejercicio de la enseñanza, a veces sin aquellas mínimas garantías de solvencia y preparación que deberían serle exigidas, con las más estrictas responsabilidades.

Por éso, nos congratula en extremo el que, como anticipábamos en nuestro MARGINALES anterior, Marcelino Domingo, parezca decidido a realizar en el plazo más perentorio la sustitución de la Enseñanza a cargo de Congregaciones religiosas, de acuerdo con el espíritu que informa uno de los apartados del artículo 48 de la Constitución,

La empresa ha de ser un tanto difícil. El aumento de las escuelas que se precisan para sustituir los colegios de religiosos ha de ocasionar indudable estorsión a la mayoría de los ayuntamientos afectados, cuya situación económica es de suyo depreciable y menguada. Hay alguno de esos organismos municipales que desde hace ya algún tiempo vienen sin satisfacer los alquileres de los locales en que las escuelas nacionales están instaladas y sin abonar las gratificaciones correspondientes por casa-habitación de los Maestros que las regentan. Para estos ayuntamientos está descontado que la creación de nuevas escuelas ha de resultarles onerosa, por la dificultad de habilitar los créditos suficientes. Sin embargo creemos que debe llegarse a los máximos sacrificios. Los municipios afectados por las disposiciones sobre la sustitución de la enseñanza religiosa, están obligados a facilitar las iniciativas del Ministro de Instrucción Pública si no quieren frustrar la obra de reintegración y consolidación del régimen republicano. Es preciso que los que hoy rigen las gestoras municipales se percaten bien del profundo alcance de la reforma proyectada y de la importancia que reviste para la reafirmación de las esencias del régimen.

Por otra parte, el Estado parece dispuesto a agotar todos los recursos que sean convenientes. Tal se desprende de la Orden Ministerial de 28 de febrero («Gaceta» del 29), sobre dicha sustitución, que los ayuntamientos republicanos deben ejecutar cumplidamente.

Pluma ajena

El maestro que intenta obtener algo en la forma de dibujo o pintura original del niño moderno ha abordado un problema difícil. No sabe ni aún el nombre que ha de dar a su enseñanza. La idea actual de lo que constituye el arte es sumamente discutida, y nadie está muy seguro de su actitud hacia ella.

Al ponerse en contacto con sus alumnos, descubre que la mente del niño moderno está saturada de imágenes y dibujos obtenidos de los libros infantiles, de los cines, de los periódicos, de las visitas a museos, etc. Colocad ante uno de estos niños un encerado y una caja de colores; invítadle a hacer algo original, y reproducirá algo del almacén de su memoria, algo ya visto.

Para interesar e incitar al niño, hay que presentarle algo nuevo. Esto es bastante fácil. Explícadle que no nos interesa ya contar cuentos con dibujos, como están ya en los libros; que las flores y las plantas son más atractivas en los jardines que en las paredes de las casas, etcétera. Se preguntará que hay que hacer entonces. La respuesta lógica es que podemos disponer de modelos y colores y arreglarles de modo que podamos expresar cosas nuevas, que no pueden hacer las palabras, la música, etcétera.

El niño que siente que está en libertad para hacer lo que le plazca, y que el resultado se juzgará desde el punto de vista de su sinceridad y veracidad, y no por leyes que han formulado expertos de las viejas escuelas, emprenderá su obra con la energía de la satisfacción creadora. El aspecto de una clase incitada por esta alegría es muy diferente del que ofrece un grupo trabajando conforme a los viejos métodos, tratando de reproducir algo que se parece a un modelo, etc.

L. SEUNG CARRETHERS.

LA ESCUELA AL SOL El problema de la asistencia escolar

Por JAVIER ANDRADE

Médico-director del Sanatorio Marítimo
La Lanzada

(Continuación)

Sentimientos de la existencia y cultura étnica.

Ahora bien: si los estímulos del mundo circundante dejan en nuestra conciencia representativa la estela de una imagen y en nuestra conciencia intelectual el esquema de un concepto, también destilan en ella el sutil perfume de un estado sentimental de placer o desplacer — según el significado vital que simbolicen — para integrar el *sentimiento de la existencia*. Y si en el orden psicológico hemos podido distinguir y aún oponer dos tipos humanos fundamentales diferentes — el que alienta en el radiante paisaje mediterráneo y el que vive angustiado de sed de luz — conocimiento en las nieblas atlánticas — ahora también y por igual razón vemos también que en tanto el sentimiento de la existencia en los pueblos atlánticos de tónica desfalleciente — sedientos de luz — energía: saudade, morriña, spleen... — los que alientan bajo el cielo eternamente azul del mediterráneo poseen una tónica vital de la que es el más claro exponente su alegría de vivir.

Pero es más: no escape a una percepción delicada que entre la cultura y el ambiente sensible existe una correspondencia que aún los que, como Hegel, no admite en este orden influencias ambientales, se han visto obligados a reconocer como indiscutible; singularidad que Spengler asimila al concepto de *habitus* con que los botánicos entienden el modo de manifestarse una planta. Pues bien; esa referencia a que Spengler acaso haya concedido otra significación que la de una clara metáfora, resulta genéticamente tan exacta que si una planta es luz estilizada, puede con igual razón decirse que una cultura es luz humanizada. Sin posibilidad de profundizar ahora esta exégesis diré únicamente que es lógico que así acontezca por cuanto si la resonancia sentimental de los mensajes del paisaje circundante integran el sentimiento de la existencia, este, a su vez, constituye el acicate para toda obra de arte y su fondo esencial. El artista es ante todo el artífice de la emoción que el paisaje destila a cada hora. Por eso quien sepa interpretar el simbolismo universal sabe también que asomarse al paisaje de un pueblo es enfrentarse con su espíritu ancestral y futuro, es en enfrentarse con la eternidad.

(Continuará)

V

Primero. — Causas de orden histórico o tradicional.

La Escuela Nacional española, a la cual nos referimos, carece de tradición en España y los antecedentes que la rodean más la perjudican que la favorecen. Al hacer esta afirmación no queremos aludir al desenvolvimiento de la Primera enseñanza en España, lo que nos llevaría fuera de nuestros propósitos, sinó exclusivamente a la escuela oficial sometida a la dirección y control del Estado, que es a la que hoy llamamos Escuela Nacional. Y limitándonos a ésta ¿qué es lo que nos dicen nuestros recuerdos y lecturas? ¿No nos hablan de unas escuelas miserables de las que huían los hijos de la mayor parte de las familias españolas?

La primera enseñanza estaba absorbida por las escuelas eclesiásticas que surgían al amparo de los conventos, iglesias, abadías y otras de origen privado, cuyo resultado final fué brillante negocio explotado durante muchos años. En 1642 se funda la Hermandad de San Casiano, formada por los maestros de Madrid, que había de ser el germen de una serie de instituciones posteriores: Colegio académico, 1.780; Academia de primera educación, 1791, siendo ésta última el primer paso de la intervención oficial del Estado en los asuntos de primera enseñanza.

Con algunos otros plausibles esfuerzos llegamos a la Constitución del año 12, que tanto interés encierra en todos los órdenes de la vida política y administrativa de España, así como en el de la primera enseñanza, en cuyo Título IX dispone que se establezcan escuelas de primeras letras en todos los pueblos del reino, aunque ya sabemos hasta qué punto se cumplió el precepto constitucional.

Viene después el informe de Quintanas basado en el Bapport de Condorcet, distinguiéndose en lo sucesivo los gobiernos liberales en incrementar la enseñanza popular. Por último solo citaremos la ley Moyano del 57, cuyas normas están hoy vigentes en gran parte, al menos en rigor jurídico, ya que en el terreno de las realidades nadie sabe si rige la legalidad o el capricho.

Hemos expuesto esos ligeros antecedentes, para, fieles al propósito que nos guía, demostrar que la Escuela Nacional, del Estado, puede decirse,

que su área de extensión ha sido muy reducida en España, y los centros que se fundaban carecían de ambiente en el pueblo, llevando la enemiga de los centros privados, los cuales es cierto que en sus primeros tiempos abrían sus puertas a todas las fortunas, pero poco a poco se fueron mercantilizando hasta convertirse en lucrativo negocio, mientras que las pocas escuelas públicas oficiales arrastraban su vida envueltos en el olvido y en la pobreza, aunque para gloria suya acercándose al verdadero pueblo, llevando en su seno el germen del sacrificio, que habrá de ir floreciendo en épocas posteriores hasta nuestros tiempos en que la escuela pública nacional, se impone como un imperativo del deber de los Estados, pese a las furiosas acometidas que constantemente acechan y persiguen.

Consecuencia de todo esto es que el sentimiento hacia la escuela no está arraigado en el pueblo, no por culpa suya, sinó debido a ese serie de factores que hacen mirar a la escuela con cierta indiferencia y lejos de considerarla como una necesidad apremiante de los tiempos presentes, es hasta combatida por la ignorancia de unos y por la mal sana intención de otros.

Y yo pregunto: Mientras la misión de la escuela primaria no se haga sentir como una de las más urgentes necesidades de los pueblos progresivos y que quieran seguir las rutas de los pueblos civilizados ¿es posible que se vean concurridas, que la asistencia escolar sea satisfactoria?

Da la hora. ¡Ah! que mudanza! Empañanse al instante sus ojos; huye su alegría; adios juegos y retozo. Un hombre severo y enojado le ase de la mano y le dice con gravedad: «Vamos, niño» — y se le lleva. En el aposento donde entran va. En el aposento donde entran, veo libros. ¡Libros! ¡Que tristes muebles para su edad! Déjase llevar el pobre niño, echa una desconsoladora mirada a cuanto le rodea, calla y parte con los ojos arrasados en lágrimas que no se atreven a verter y preñado el pecho de sollozos que no osa exhalar.

ROUSSEAU

PRO INFANCIA ANORMAL

Por RICARDO HERNÁNDEZ

III

Todos, en nuestras escuelas, hemos visto, primero con sorpresa después con amargura, como en la misma se nos plantean cuestiones, que entorpecen el normal funcionamiento del hacer escolar, y debidas a una deficiente constitución psíquica; y es en el lenguaje donde mayor cantidad de perturbaciones encontramos, siendo ésta la causa de que tales problemas se agraven ya que como dice Ronma «el lenguaje bajo todas sus formas es un elemento indispensable de desarrollo individual y por consiguiente de progreso social». Según éso, es la palabra articulada la que más contribuye a la evolución del desarrollo humano. Una prueba evidente de ello la tenemos en el cambio radical que se opera en la psiquis del niño cuando éste empieza a utilizar las primeras adquisiciones del lenguaje.

El niño que oye palabras y las pronuncia no siempre lo hizo así. Toda palabra oída provoca una sensación en un centro especial de la corteza cerebral; a este centro irán a parar todas las palabras oídas y le denominaremos «centro de la memoria auditiva de las palabras». Al mismo tiempo registra las sensaciones táctiles, visuales, olfativas y gustativas que tales palabras y la cosa afectada pueden provocar. Pero antes de llegar al centro auditivo común con quien está en estrecha comunicación juntamente con los demás sentidos que son los que dan fijeza a las imágenes auditivas verbales. En la corteza cerebral existe otro centro llamado de la palabra articulada o motriz que aunque él por sí no realiza movimiento alguno es el que ha de provocarlos en los centros motores de la lengua y de los labios. Para que este hecho se realice tiene que haber una conexión entre en el centro auditivo verbal y coordinador o de articulación y a su vez entre éste y los que rigen los movimientos de los labios y de la lengua. Si hacemos un examen cuantitativo y cualitativo de lo dicho veremos que en la formación del lenguaje intervienen centros y conexiones siendo aquellos cuatro y las conexiones tres; cualquier alteración de éstas o de aquéllos provocará, de manera indudable, un estado patológico.

Para llegar a la normal diferencia de los órganos que intervienen en el lenguaje se hace precisa una ordenada y sistemática actividad de las vías sensi-

tivas y musculares correspondientes. No se me oculta la dificultad que los maestros hallamos para intervenir eficazmente en las anomalías del lenguaje y sobre todo en descubrirlas. Pero esa dificultad quedará salvada si encontramos en el médico la ayuda eficaz que se precisa. La función médica comprenderá: un detenido examen del oído, exámenes rinoscópicos y faringoscópicos que pongan al descubierto la presencia de vegetaciones adenoideas y pólipos origen en muchos casos de las dislalias observación del estado de los dientes, lengua y paladar como coadyuvantes del lenguaje y una comprobación del normal funcionamiento del aparato muscular de la respiración.

Nuestro papel más importante, una vez descubiertas las causas, es la de reeducación de la palabra. Pero no basta, aunque ésto ya es mucho. Precisamos una serie de ejercicios de gimnasia bucal y respiratoria acompañados de ejercicios de imitación en la posición de los órganos fonadores. Los paladares artificiales de las escuelas ayudan y economizan trabajo al educador pues por medio de ellos se hacen rectamente las correcciones y se enseña a los educadores cual ha de ser la posición tipo de la lengua.

Lo que con mayor frecuencia encontramos en nuestras escuelas son duros de oído; pues bien, su abandono entraña dislalias diversas y tendencia a hablar en voz baja. La palabra del duro de oído, como afirma J. Ronma, es «monótoma, rápida, sin ritmo; las articulaciones acentuadas, el conjunto con frecuencia confuso». Todo sospechoso de la audición debe ser vigilado y atendido. No creo preciso tener que advertir que a estos niños se les ha de colocar en las primeras mesas y que no se tendrán en cuenta las faltas cometidas por su estado anormal de la audición. No se puede exigir a un niño la comprensión de lo explicado si éste oye mal; la atrofia gradual del espíritu se verifica en estos niños por la falta de interés y la inhibición constante.

La sordera puede ser congénita señalándose como causas de ella los matrimonios consanguíneos, padres alcohólicos, influencia del medio climatológico, (pantanosos y montañosos) enfermedades infecciosas, corizas mal cuidados, vegetaciones adenoideas, etc.

Algunos escolares tienen perturbaciones en la articulación de ciertas consonantes; esta anomalía es conoci-

da con el nombre de dislalia. Puede ocurrir que una consonante sea emitida con dificultad (bradilalia), reemplazada por otra (paralalia) o que el niño sea incapaz de pronunciar consonante alguna (alalia). La causa mecánica de estas anomalías es imputable a un deficiente funcionamiento de los órganos fonadores. Pero la etiología psíquica es debida a la incompleta y deformada adquisición de las imágenes auditivas; en este caso la dislalia se llama congénita, pues ese es su origen. También, las dislalias, pueden ser consecuencia de una mal conformación anatómica de los órganos fonadores. La intervención quirúrgica es en algunos casos eficaz.

Por experiencia sé, que en algunos casos el niño no pronuncia ciertas consonantes porque teme hacerlo mal; con anterioridad ha sido objeto de burlas y mofas por sus compañeros y teme volverse a poner en ridículo; su amor propio le obliga a ello. Estas son las que yo llamo dislalias ocultas difíciles de descubrir y fáciles de corregir, captándose la confianza del educando. El llamado lenguaje hotentote se produce por la acumulación de dislalias que hacen incomprendible el significado de las palabras.

Caso típico el señalado en la pedagogía especial y conocido con el nombre de intoxicación de las respuestas; algunos anormales tienen tal perseverancia en las respuestas que se les pregunte lo que se les pregunte siempre obtenemos idéntica contestación.

La fugaz atención de los anormales profundos (idiotas e imbéciles) les hace aparecer sordos aunque sus órganos de la audición funcionen normalmente; es ésta la llamada falsa sordera causa principalísima del deficiente lenguaje de los inferdotados mentalmente. En nuestras clases ordinarias convendrá tener en cuenta la atención y agudeza auditiva lo cual nos será fácil averiguar con el auxilio de dos diapasones. También se han elaborado «Test» con objeto de determinar la capacidad adquisitiva de los centros de la audición. Procúrese no prolongar los ejercicios más de cinco minutos cuando se trata de anormales pues su fugaz atención no puede ser forzada si no nos queremos exponer al agotamiento psíquico.

Otras muchas cosas dejamos de tratar, referentes al lenguaje y no por falta de intención sino por no romper los límites de vuestra paciencia y de este modesto artículo.

Pongamos fin a este trabajo poniendo de manifiesto, que el fundamento psicológico de los modernos métodos de la enseñanza de la lectura está basado en que el niño capta y retiene mejor las palabras llenas de sentido lógico por sensaciones visua-motoras que no cuando lo hace por letras y por sensaciones verbales.

TRIBUNA LIBRE

Medallón Pedagógico

ANVERSO

Se presenta una Maestra a cobrar en el ayuntamiento lo que le corresponde. El depositario, verdadero zulú, secamente le dice que no puede pagarle. Su nombre no figura en el libramiento. Y la maestra no se conforma. Va al despacho del alcalde. Consigue saludarle y le expone sus poderosas razones. Este comprende su derecho, el derecho que asiste a la visitante; pero como sabe que no sabe absolutamente nada de lo que trae entre manos, llama al Secretario—sí, con mayúscula—genuino tipo del más puro caciquismo, quien, con aire imperial, penetra en el cuarto del alcalde. E irónicamente, ante el caso, replica que no se le paga a la maestra ni se le puede pagar porque las posibilidades económicas del ayuntamiento no lo permiten. Y además añade: «A V. no le hace falta. Ya se le paga a su marido».

La maestra, aunque esto no le convence en su fuero interno; abandona con resignación jobiana la Casa Consistorial. No sabe que hacer. Si pone el hecho en conocimiento de las autoridades superiores, puede ser que la férula caciquil le haga víctima de represalias. Si no lo hace se expone a no cobrar hasta que pase por la alcaldía un amigo o una persona exenta de ruindades y pequeñeces, capaz de imponerse a las cacicadas indecentes del Secretario, amo y señor en muchos ayuntamientos rurales.

REVERSO

Pasan los meses y la maestra en cuestión no cobra. Ni sabe Dios cuando cobrará, aunque—dicho sea de paso forma parte del Consejo local.

Aun cuando no se atreve a llevar el asunto al juzgado—la vía más directa—ni a las esferas oficiales, no por eso vive resignada. Si se le presenta la ocasión vocífera, y no sin razón, contra todos los ediles. Pero lo gracioso del asunto es que si el alcalde y el Secretario eluden sus deberes con juicios ilógicos, no menos lo hace la compañera a que aludimos.

Estimulada para que se aprovechen de las facilidades que el nuevo Gobierno de la República da para la construcción y creación de escuelas, contesta diciendo que cualquiera puede pensar en eso, si el ayuntamiento no cumple con los deberes contraídos con las ya creadas.

CANTO

Parecido panorama se observa en los distintos pueblos de la provincia. Maestros y Consejos locales rendidos ante la persistente contumacia de los ayuntamientos. Pero hay un remedio para barrer toda la incuria. Y es la decisiva influencia que en estos momentos debe ejercer en los nuevos regidores pueblerinos la autoridad del inspector de la zona. Porque desaprovechar la hora presente en que se van a crear

A LA PALESTRA

Resolviendo dudas

Amantes del recto proceder del hombre en su desenvolvimiento natural y moral, salimos con nuestra modesta pluma al servicio de la verdad para resolver la duda que en el último número de ESCUELA VIVIDA plantea J. Ramos.

Siguiendo el orden de disquisición del articulista, afirmamos categóricamente la enorme sinrazón de Marañón al decir que no deben tenerse más hijos que aquellos que aconsejen las circunstancias de este intrincado mundo, pues debiera empezar por decir que nadie debe ir al matrimonio si es consciente de su incapacidad para afrontarlo con todas sus naturales consecuencias; y si es grande responsabilidad dar existencia a seres para los cuales no se dispone de lo suficiente para su mantenimiento y educación, no es menor la de contraer unión para truncar a conciencia leyes naturales de tanta envergadura como lo son las de generación de la especie. Esto, además de ir contra la naturaleza, la filosofía y la moral, da al traste con la dignidad del hombre, rebajándolo a la condición de de las bestias cuando busca la satisfacción de instintos sensuales comunes a todo el reino animal y en lamentable preterición de lo que es nuestra esencia y excelencia; porque no dudamos que el que procure no tener más hijos que los que su conveniencia requiera, no ha de procurar así abstenerse de la delectación que aporta la función genésica; en manifiesta contradicción de lo que la razón nos dicta. Y el hombre que se precie de tal ha de vivir siempre fundándose en los incommovibles e inmutables cimientos de su elevada y honesta naturaleza, no relegándola jamás por motivos de utilidad personal o por conveniencias de mundanal satisfacción.

Afirmamos rotundamente que ha obrado mal el articulista al poner el cuidado de no traer más que un hijo a la luz del mundo, pues quien afronta el estado matrimonial y quien tiene la voluntad de salir filosofando, debe tener voluntad y afrontarse a dar la cara al destino teniendo los hijos que a Dios le plazca darle y buscándoles lo necesario resistiendo las dificultades que esta compleja vida ofrece, pues solo de esa manera se merece el dictado de padre y solo de esa manera se dan muestras de hombría, que no acobardándose y dando espaldas a las exi-

5.300 escuelas en toda España es vivir de espaldas a la realidad y al progreso de la cultura primaria. Urge prohibir que todavía haya pueblos que, en lo que atañe al número de escuelas, no cumplan la robusta ley de Moyano...

Creemos que los inspectores de Primera enseñanza de la provincia se prestarán a remediar estas deficiencias.

NITROCELULOSA.

gencias de la vida. Grande cortedad de espíritu la de aquellos que, buscándose una vida muelle, temen a la naturaleza y emplean contra ella armas que le han sido dadas para amarla y engrandecerla.

Pésima táctica procurarse un solo hijo, porque cuando uno crea tener la dicha de gozarlo, puede verse en el trance de perderlo definitivamente o de criarlo, por cualquier desgracia, más inútil para la vida que si hubiese tenido hermanos con quienes compartir el pan de cada día.

En cuanto a los contribuyentes de la felicidad del individuo, hay opiniones, nacidas del temperamento de cada cual. Lo que hay de cierto es que esa felicidad ha de ser siempre relativa, como todo lo terrenal. La absoluta no puede darse en un mundo de necesidades materiales, que siendo la felicidad objeto del espíritu, por caminos espirituales habrá de buscarse.

Y, en fin, resumiendo los últimos párrafos de la duda, ha de decirse que la Humanidad mejor, más grata, perfecta, sería la formada cristianamente, donde los individuos viviesen en constante y fiel observancia de aquellas divinas palabras «amaos los unos a los otros», síntesis de legislación universal, admirable, inmutable y eterno compendio de toda la humana sabiduría. Todo lo que de ahí se desvíe necesariamente ha de ser falsa ruta que conduzca al materialismo, al egoísmo, la egolatría y el goce de la vida en su bestial sentido hedonista.

A. SOTO QUIROGA

* * *
NOTA DE LA REDACCION.—ESCUELA VIVIDA responde con la publicación de este artículo, a uno de sus fundamentales postulados; ser tribuna libre para todas las opiniones, respetuosamente expuestas y seriamente sustentadas.

Conste así.

El raciocinio tiene en cada lengua su forma peculiar: diferencia que, en parte, pudiera muy bien ser causa o efecto de los caracteres nacionales y lo que al parecer confirma esta conjetura es que en todas las naciones del mundo sigue la lengua las vicisitudes de las costumbres y con ellas se conserva o se altera.

ROUSSEAU

SECCION LEGISLATIVA

Creación de plazas para los Maestros y Maestras del Plan profesional.— Por Orden de 25 de febrero («Gaceta» del 37) se dispone lo siguiente:

Habiendo sido desplazados de las Escuelas nacionales que provisionalmente venían regentando gran número de Maestros y Maestras del plan profesional, con motivo del último concurso general de traslado, y que han quedado a las órdenes de la Inspección o adcritos a otras Escuelas nacionales servidas por sus Maestros propietarios, y con el fin de que los mismos no sufran interrupción en el percibo de sus haberes, los cuales no pueden serles acreditados sino con cargo a las plazas de nueva creación,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente y para los Maestros y Maestras del plan profesional las plazas siguientes:

	VAR.	HEM.	TOTAL
Alava.	7	2	9
Alicante.	8	0	8
Almería.	11	5	16
Cáceres.	3	0	3
Cádiz.	1	0	1
Las Palmas.	1	0	1
Castellón.	9	3	12
Ciudad Real.	4	2	6
Córdoba.	4	2	6
Coruña.	4	7	11
Cuenca.	1	4	5
Gerona.	1	0	1
Granada.	11	3	14
Guadalajara.	8	3	11
Guipúzcoa.	1	3	4
Huelva.	2	6	8
León.	7	12	19
Logroño.	4	5	9
Lugo.	4	1	5
Madrid.	31	16	47
Málaga.	5	1	6
Murcia.	2	5	7
Orense.	7	5	12
Palencia.	0	5	5
Pontevedra.	7	10	17
Salamanca.	4	7	11
Santander.	3	5	8
Segovia.	5	2	7
Sevilla.	13	6	19
Soria.	3	4	7
Tarragona.	2	0	2
Teruel.	0	1	1
Toledo.	7	9	16
Valencia.	14	12	26
Vizcaya.	4	9	13
Zamora.	1	2	3

2.º Estas plazas tendrán la dotación de sueldo de entrada de 3.000 pesetas y emolumentos legales, que será percibida por los interesados a partir del día 1.º del actual, siendo los gastos de esta creación con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º, grupo 4.º, concepto único, del presupuesto trimestral prorrogado de este Departamento, y a los cuales deberá acreditárseles la diferencia hasta el sueldo de 4.000 pesetas que tienen reconocido con cargo al remanente mensual del crédito consignado en los capítulo, artículo, grupo y concepto mencionados.

Colegio Nacional de Sordomudos.— (Derogación de la Orden de 6 de octubre de 1935.— Por Orden de 14 febrero («Gaceta» del 27) se dispone lo siguiente:

Este Ministerio ha acordado derogar la Orden ministerial de 6 de octubre del año anterior («Gaceta» del 7), que modificó el artículo 50 del Reglamento por que se rige el Colegio Nacional de Sordomudos, el que quedará redactado de igual forma que lo establecía la Orden ministerial de 57 de octubre de 1934.

Casa habitación.— Por Orden de 17 de febrero («Gaceta» del 27) se resuelve lo siguiente:

En el expediente incoado por las Maestras nacionales de Colloto (Oviedo), doña María Suárez Redal y doña Mercedes Alvarez Izquierdo, en solicitud de que se considere a la mencionada localidad como aneja del concejo de Oviedo, el Consejo Nacional de Cultura, con fecha 32 del pasado mes de enero, emitió el siguiente dictamen:

«Las Maestras nacionales de Colloto (Oviedo) doña María Suárez Redal doña Mercedes Alvarez Izquierdo, incoan expediente en solicitud de que se considere a la mencionada localidad como aneja del concejo de Oviedo.

Examinado el expediente de referencia resulta que Colloto es una población de vida propia y peculiar, que dista del centro de la capital de Oviedo más de cuatro kilómetros, y ni puede considerársela como prolongación del casco ni barrio de la población.

El Consejo local y la Inspección provincial de Primera enseñanza inorman en el sentido de que debe desestimarse la petición, si bien entiende que debe accederse al aumento de indemnización por casa habitación.

Teniendo en cuenta el informe que emite la Sección de Provisión de Escuelas y lo que preceptúa la Orden de 20 de julio de 1933, el Negociado y la Sección de Creación de Escuelas proponen se acceda a lo solicitado por las reclamantes en la referente al percibo de indemnización por casa-habitación.

Y este Consejo, vistos los informes emitidos, entiende que procede resolver de acuerdo con lo propuesto por la Sección, o sea que a las solicitantes se les facilite casa-habitación o se les satisfaga la cuantía del precio de los alquileres de las viviendas que ocupan en la actualidad, siempre que residan en la localidad de la Escuela».

Este ministerio, conforme con el preinserto dictamen, ha tenido a bien resolver como en el mismo se propone.

Creación de 5.300 plazas de Maestros y Maestras.— Por Decreto de 28 de febrero («Gaceta» del 29) se dispone lo siguiente:

Una de las obras capitales del Gobierno provisional de la República fué la aprobación y cumplimiento del Decreto que prometía la creación en cinco años de las 27.151 Escuelas que España necesitaba para que quedara de-

bidamente atendida la enseñanza primaria.

Esta obra se emprendió con ilusión, tenacidad y eficacia.

El testimonio imborrable de ello está en las 8.795 Escuelas que en el espacio de de los años 1931 y 1932 quedaron montadas en plenitud de función.

La obra iniciada, y que constituyó compromiso de la República, se descuidó en los años posteriores; al finalizar el año de 1935, las Escuelas creadas son solamente 16.409.

Muchas más de las que habría creado nunca la Monarquía, pero muchas menos de las que debía crear la República.

Si se tiene en cuenta que al dar término el año 1933 estaban en pie 12.988 Escuelas nuevas, se llegará a la conclusión de que en dos años, los que van de 1933 a 1935 se crean 3.421 Escuelas menos que en los dos años anteriores y, sobre todo, 8.500 menos de las que era imperativo ineludible fundar para que en julio de 1936, cinco años después de vigencia del Decreto inicial, los fines de éste se hallaran plenamente cumplidos.

Al restaurarse ahora en el Gobierno de la República le política cultural que responde a las necesidades y exigencias espirituales del país, es deber que no puede desconocerse ni demorarse emprender la creación de Escuelas con su impulso original.

Faltan 10.742 Escuelas de las 27.151 que necesita España y prometió a España la República.

No siendo factible su establecimiento total en el año en curso, si se quiere que no solo sea una obra rápida, sino una obra eficiente, se crearán en él 5.300, y el plazo para el establecimiento de las restantes quedará cancelado en 1.º de mayo de 1938.

Esta creación, que ratificará con todos sus compromisos el Decreto inicial y que se logrará con los créditos existentes, con otros extraordinarios y con el cifrado del próximo presupuesto, no se ceñirá a plazas de una sola categoría, sino que se distribuirá proporcionalmente entre todas las categorías del Escalafón, sirviendo así de alieno al Magisterio, por un lado, y de posibilidad de colaboración y aprovechamiento integral, por otro, del propio Magisterio, en beneficio de la Enseñanza.

Madrid, 22 de febrero de 1935.

MARCELINO DOMINGO SANJUAN

DECRETO

Fundado en estas razones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Se autoriza al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para crear, a partir de 1.º de mayo, 5.300 plazas de Maestros y Maestras con destino a las Escuelas nacionales.

Art. 2.º Dichas plazas, que habrán de distribuirse proporcionalmente en las distintas categorías del Escalafón,

SOCIETARIAS

A LOS MAESTROS DE 3.000 PESETAS

Primera relación de Maestros de esta categoría que han respondido al llamamiento de la Comisión de Pontevedra, enviando la cuota de dos pesetas, al objeto de reunir la cantidad que urgentemente es necesario remitir con el poder a nuestro abogado en Madrid para que nos defienda en el pleito interpuesto por los del Grado Profesional, a fin de evitar que éstos sean colocados en el Escalafón antes que los de 3.000 pesetas.

Sres D.: Angel Gil García, de Campañó-Pontevedra; Angel González Sampablo, de Carballás-Cerdedo; Ulpiano Castro Iglesias, de Pontevedra; Antonio Gómez Cobas, de Marín; Constantino Gómez, de Sietecoros-Valga; Eusebio Taboada Tabanera, de Lores-Meaño; Elías Malvar, de La Granja-Arbo; Dionisio Uña Escudero, de Sotomayor; María Teresa Casalderrey, de Lois-Rivadumia; Antonio Baeza, de Ucha-Poyo; Luis Fontoira, de S. Juan de Tabagón-El Rosal; Marina Castiñeira, de Marín; Antonio Bernárdez, de Santa Marina del Campo-Marín; José Carballo Valcárcel, de Cambados; Cándido Hermida, de Eiriña-Pontevedra; Manuel Seoane Cortés, de Freijo-Creciente; María Horcajada de Ibar, de Villar-Silleda; Manuel Souto Cacabelos, de Bourás (Orense); Manuel Calviño Juncal, de Laje-Fornelos de Montes; Enriqueta Méndez, de Silvoso-Puentecaldelas; Milagros Junquera, de Caritel idem; Manuel Muñíos, de Lagioso idem; Victor Fajardo, de Mirón idem; Adelino Diaz, de Vilarchán idem; Leoncio Ogando, de Silvoso idem; José Ferro Pesqueras, de Puentecaldelas; Carola Carrillo, de Vilán-Fornelos de Montes; Lina Carral Piñeira, de Ríofría-Mondariz; Braulio Guevara, de Brandariz-Carbia; José Cobas, de Villanueva-Cotovad; Santiago Casado, de Tenorio; Manuel Carrera, de Salcedo-Pontevedra; Manuel Trasande, de Salcedo-Pontevedra; Antonio González, de Refojos-Silleda, Joaquín Gon-

se calculan, a los solos efectos del crédito que haya de habilitarse dotadas con 5.000 pesetas cada una de ellas.

Art. 3 La cantidad que supone la creación de las 5.300 plazas se satisfará con la que figura en el presupuesto vigente para este mismo destino; con la dotación obtenida por la Ley de Septiembre de 1932 y destinada exclusivamente al plan de construcción de Escuelas, y con el crédito que se solicitará de las Cortes.

Art. 4.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes adoptará cuantas medidas estime pertinentes para la ejecución de este Decreto, a cuyo efecto, aparte las plazas que por derecho correspondan a los Maestros del plan profesional, se organizarán cursillos intensivos en los que utilizará, además las Escuelas Normales, cuantos elementos y Centros superiores de enseñanza considere necesarios.

zález, de Barciademera-Covelo, María Rosa Lariño Viñas, de Domayo-Moaña; Sebastián Montes, de Presqueiras-Fornelos de Montes; Dolores Macias, de Ardan-Marín; Nicolás Gutiérrez, de Zamanes-Lavadores; María Luisa Buceta Alcántara, de Riomaio-Lavadores; Adriano Pintos Fonseca, de Santa Tecla-Lavadores; Antonio Veira, de Tirán-Moaña; Julián Carrascal, de Sabarís-Bayona; Manuel Muñiz, de Corujo-Vigo; Margarita Beltrán, de Vilarchán-Tomiño; Olimpio Míguez Maquieira, de Louríño-Mos; Daniel de la Torre, de Mondariz; José A Boullosa, de Nigal-Nieves; Pio Cribeiro, de Aldan-Cangas; Manuel Iglesias, de Confurco-Puentearreas; Celso Justo Rivas, de Guillar-Rodeiro; Manuel Ucha, de Barciademera-Covelo; María Sarandeses, de S. Andrés de Cesar-Caldas; Mary Gutiérrez, de Ventasa-Lalín; Ricardo García, de Santa Cristina-Vilaboa; José García, de San Adrián-Vilaboa;

Compañeros de esta provincia, que antes de formarse este Comité, han enviado sus cuotas directamente a Coruña;

Sres. D.: Juan González, Barrio de Rivadavia-Vigo; María Victoria Alvarez Vijande, de Vilaríño-Cambados; Manuel Alvarez Vijande, de Simes-Meaño; José María Estebán, de Villagarcía; Casimiro Martínez, de idem; Antonio Pérez del Río, de idem; Segundo Abad, de idem; Luis Muñoz, de Lalín; Manuel Martínez, de Viduido-Cerdedo.

Segunda relación de Maestros de esta categoría que han respondido al llamamiento de la Comisión de Pontevedra.

Señores don: Sindo Cuñarro, de Villatuje-Lalín; Manuela Ferro Cerviño, de Vigo; Paz López Iglesias, de Marco-Mourete; Manuel Tombo, de Freza-Fornelos de Montes; Gumersindo Padín, de Morillas-Campo Lameiro; Aurora Rodríguez Bares, de Coiro-Cangas; Antonio Portela Areal, de Bascuas-Carbia; Antonio Ramos Varela, de Fafián-Rodeiro; Elena Ramos Páramo, de Barrio Estación-Arbo; Julia Blanco Iglesias, de Lalín; Carmen Viñas Cortegoso, de Mollabao-Pontevedra.

Carolina Alvarez Souto, de Mondariz Balneario; María Otero Batalla, de Vigo; Josefa Míguez Mouriño, de Sarria-Lugo; María del Carmen Muñíos, de Sta. Marta-Mos; Adolfo Rodríguez, de Pexegueiro-Tuy; Antonio Valverde, de Mos; Luisa Blanco, de Aldan-Lalín; Fermin Blanco, de Ventosa-Golada; Amalia Vazquez Nogueira, de Bordenes-Sangenjo; Francisco Rodríguez Montero, de Bordenes-Sangenjo; Soledad Becerril Tapia, de Vilarelle-Sáa (Dozón); Manuel Lorenzo Portela, de Gurgueiro-Golada.

Gonzalo Pardellas, de Arcos-Puentearreas; Carmen Taboada Agulla, de Tirán-Moaña; Eugenia Domínguez

Fernández, de Cela-Bueu; María Luz Domínguez Bua, de Cutián-Cotovad; María Aurora Blanco Alvarez, de Valladares-Lavadores; Calisto López López, de Leiro-Rivadumia; José Antonio Durán, de Loureiro-Cerdedo; José Alvarez Villar, de Lourido-Salvatierra; Isabel Medialdea, de Sejo-Golada; Felipe Carrillo, de San Vicente-Grove; Dolores Rodríguez, de San Vicente-Grove; Barral, de Puentearreas.

Dolores Sanmartín, de Ferrán-Lorañó; José González, de Chans-Lavadores; M. J. Casal, de Guillán-Villagarcía; María del Carmen Teijeiro, de Fiolledo-Salvatierra; María América Rivas, de Gil-Meaño; Pilar Bará, de Lagioso-Puente Caldelas; Pilar Soaga, de Barnet-Lalín; Lino García, de Silleda; Ramón Pereiras, de Silleda; Antonio Iglesias, de Bayona; Osmundo Barros Rey, de Mondariz; Carmen de la Torre, de Puentearreas.

La Comisión espera que todos los compañeros de 3.000 pesetas, que aun no han cotizado, envíen sus cuotas, cuanto antes, al tesorero don Antonio Gómez Cobas, en la Casa del Maestro.

* * *

La Comisión de Pontevedra se complace en publicar, para conocimiento de todos los compañeros, la siguiente nota que le ha sido enviada por el Comité de La Coruña:

El Comité de Maestros de esta categoría de La Coruña, manifiesta su agradecimiento a cuantos nos prestan su asistencia, colaborando con nosotros para recaudar la cantidad suficiente, a fin de sufragar los gastos que nos origine personarnos en el pleito entablado por los del Grado Profesional conducente a su colocación al final de la categoría de 4.000 pesetas, tratando de postergarnos.

A la vez pone en conocimiento de todos los adheridos que el 27 de Febrero se han remitido al abogado Dr. D. Bernardo de Pablo y Olazábal, que nos representa, los oportunos poderes y el primer plazo de sus honorarios, esperando enviarle en breve el segundo plazo para que conteste a la demanda.

Es preciso que todos ayuden a este Comité recaudando el mayor número de cuotas que serán remitidas a nuestra Tesorera, D.ª Josefa Respino Calle de Pastoriza, 10, procurando globalizar los envíos, a fin de facilitar la abrumadora labor que sobre nosotros pesa. — Josefa Respino. — El Secretario: Luis Autón.

Trabajadores de la Enseñanza

Telegramas al Ministro de I. P.

El Comité Ejecutivo de T. de la Enseñanza en su última reunión celebrada el día 24 de los corrientes acordó enviar un telegrama de felicitación al actual Ministro y pedir la pronta solución del pleito de los maestros del grado profesional y de las 3000 pesetas, imprimiendo la última categoría; anulación inmediata de todos los nombramientos que no se ajusten a las normas generales de provisión para escuelas maternas, sordomudos, etc., y la sustitución de la enseñanza religiosa.

INFORMACION PROVINCIAL

Sección Administrativa

Nombramientos interinos

Por la Sección administrativa de 1.ª enseñanza de esta provincia, se hicieron, con fecha 5 del corriente, los siguientes nombramientos de Maestros interinos: D. José Bugallo Fraiz, para la Escuela de Baroncelle, en Rodeiro; doña María del Carmen Bua Pazos, para la de Cabeiras, en Arbo; doña Dolores Soliño Pintos, para la de Pesqueiras, en Salvatierra, y doña María Luisa Bugallo Sineiro, para la de Liñares, en Nieves.

La Sección de Coruña participa que ha nombrado para Escuelas de aquella provincia a don Alejandrino Stone Sahueta y doña María Boullón Pereira, la de Salamanca a don Francisco A. Rodríguez.

La de Soria, a don Olegario Martín González, y la de Orense, a don Sandalio García García, a don Mariano García, don Ramón Garnello, don Bonifacio Gallego, don Demetrio Frutos, don José Pelluch, don Daniel Pérez Bruna, don Elías García y don Antonio Pérez Tapia.

Título de Licenciado en Derecho

Se ha recibido en la Sección administrativa, para su entrega al interesado, el Título de Licenciado en Derecho expedido a favor de don Manuel Cabanillas Pérez.

Maestros amnistiados

Contestando telegrama de la Dirección general, se participa por la Sección administrativa que en esta provincia no existe Maestro alguno amnistiado.

Construcciones escolares

Han sido devueltos a la Sección administrativa, para subsanar reparos, expedientes de los Ayuntamientos de Silleda, solicitando subvención para construir un Grupo escolar en Bandera; de Cañiza, solicitando otra para construir un edificio para la Graduada de Valeije; de Las Nieves, solicitando, una para construir un edificio para Escuela y vivienda para el Maestro de San Pedro de Batallanes, y otra petición igual para el Maestro y la Maestra de Santa Eulalia de Batallanes, y del de La Guardia que solicita la construcción por el Estado de un edificio para Escuela de niños y de niñas en Cividanes.

Material de Escuelas

La Sección administrativa da orden a las habilitados a fin de que formulen las relaciones correspondientes para el pedido de material diurno del corriente año.

Patronato provincial de adjudicación de becas

Fueron propuestos para la constitución del Patronato provincial para adjudicación de becas, los señores siguientes:

D. Ramón Segura de la Garmilla, por la Escuela Normal del Magisterio Primario.

D. José Mariño Ferreira, por la Es-

cuela Elemental de Trabajo de esta capital.

D. Celso Arias de Castro, por la Escuela Profesional de Comercio de Vigo.

D. Ricardo de Sádaba y Capablanca, por la Escuela Superior de Trabajo de Vigo.

D. Enrique Miguez Tapia, por el Instituto nacional de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

D. Teodomiro Lozano Aguilera, por el Instituto de 2.ª enseñanza de Vigo, y

D. Darío Caramés Ruza, por la Inspección de 1.ª enseñanza.

Casa-habitación

Fueron devueltos expedientes de don José Pérez Sabor, Maestro de Forcarey; de don Ignacio Peleteiro Ogando, de Lérez, n.º 2 (Pontevedra); de don Lucio Iurre Echeverría, de Lamosa (Covelo); de don Ioaquín García Blanco, de la Graduada de Cambados; de doña María Dolores Gómez Rubio, de Lamosa (Covelo), y de doña María del Pilar Varela, de Guisande, en Forcarey, sobre indemnización de casa-vivienda, a fin de que, por los Consejos locales y Ayuntamientos, se emitan en los mismos los correspondientes informes.

Renuncias

D.ª María Teresa Thns López, remite certificado facultativo, para justificar la imposibilidad de posesionarse de la Escuela de Pesqueiras (Salvatierra de Miño), como Maestra interina, y don Antonio Bernárdez Barreiro, nombrado para la Escuela de Baroncelle, dice no puede posesionarse por el mismo motivo; doña Sara Soñora y Soñora, manifiesta que no puede aceptar el nombramiento interino para la Escuela de Liñares (Nieves), por estar cursando estudios como alumna del Plan profesional, y de don Joaquín Fernández Camela, remite certificado expedido por el Regimiento de Infantería de guarnición en Orense, acreditando que se encontraba hospitalizado en la fecha de su nombramiento interino para la Escuela de Lugo, y, por lo tanto, no pudo presentarse a tomar posesión.

Licencias de tres meses

El Maestro de la Escuela de Parde marín (Estrada), don Manuel Graña Gómez, solicita una licencia de tres meses para asuntos propios, y la Maestra de Festín (Mondariz), doña Concepción Digna Vázquez, pide se deje sin efecto la licencia que ha solicitado.

Inspección

Acuerdos de la Junta de Inspectores
En la Junta de Inspectores celebrada el día 4, se tomaron los acuerdos siguientes:

Designar al Inspector don Darío Caramés, para formar parte del Patronato de Becas, a que se refiere la Orden ministerial de 19 del pasado mes.

Darse por enterados del nuevo destino de las alumnas del Grado Profesional en prácticas, doña Emilia Gil Carballido y doña María Peleteiro Rosende, designando los inspectores que

han de orientar su labor.

Desestimar la petición del Ayuntamiento de Lavadores respecto al traslado de local de la escuela de niñas n.º 1 de Cabral, que es necesaria y funciona normalmente en su instalación actual, indicando a aquella Corporación la conveniencia de proceder a la creación de una nueva escuela para el barrio de Becerreira.

Aprobar el traslado definitivo de local de las escuelas mixta de Festín en Mondariz a la casa de doña Encarnación Sobrino; niñas de Fiolledo en Salvatierra al de doña Delfina Fernández; segunda de niñas de Dorrón en Sangenjo; mixta de Villar en Silleda, de Zamar en Villagarcía, de Castrelo en Forcarey y de Dujame en Carbia.

Aceptar el local de don José Candán Ozores para la instalación de la escuela de niños de Salvatierra de Miño y que una vez realizadas las obras propuestas por el señor inspector de la zona se eleve este traslado a definitivo.

Darse por enterados de la instalación de la escuela de niños número 2 de Cabral en Lavadores, efectuadas las reparaciones necesarias después del incendio sufrido en aquel local.

Interesar del Ayuntamiento de Lavadores la realización de las obras necesarias en el local propuesto por aquel Consejo local para la instalación de la escuela de niñas de Riomaio.

Sección e Inspección

A la Sección administrativa de La Coruña se reclaman expediente personal y certificado de haberes de la maestra doña Marina Miguez Rodríguez, que fué nombrada por esta provincia.

A la Sección de Lugo se remitió documento relacionado con el maestro don Joaquín Fernández Cancela.

A petición del interesado, se envió al Gobierno civil de Vizcaya el título de licenciado en Derecho expedido a favor de don Jaime Prat Meseguer.

Por el jefe de la Sección se dirigió un expreso telegr. ma al nuevo Director general de Primera enseñanza agradeciéndole el suyo de salutación y felicitándole por su elevación a aquel cargo.

A don Ernesto Silva de Gil, de Sárdoma (Vigo), se ha trasladado oficio de la Dirección general de la Deuda que reclama determinados documentos para expediente de mesadas.

Por la Inspección se propone a la Superioridad la incursión en el artículo 17 de la Ley de 9 de septiembre de 1857, por abandono de destino del maestro de la escuela número 2 de La Guardia.

La Inspección de Enseñanza

La «Gaceta» publicó un decreto estableciendo la Inspección Central de Primera Enseñanza con los funcionarios y atribuciones que le encomendaban los decretos de 2 de octubre de 1931 y 2 de diciembre de 1932, y otro declarando que los Inspectores de Primera enseñanza son inamovibles en su cargo y destino.

Casa del Maestro

Estado económico de la Entidad
MES DE FEBRERO

	Pesetas
Remanente en Caja del mes anterior.....	567'15
Ingresos en febrero.....	1.929'15
Total.....	2.496'30
Gastos del mes.....	914'60
Saldo a favor.....	1.581'70
Prestado en el mes de febrero.....	1.200
En Caja.....	381'70
CAPITAL SOCIAL	
En Caja en fin de febrero.....	381'70
En préstamos en fin de febrero.....	3.000
Total capital social en el mes de febrero.....	3.381'70

Telegramas

Se han dirigido los siguientes:

Al Director General de Primera enseñanza Esta entidad felicítase y felicítale por su nombramiento de Director General. Salúdale respetuosamente. Paulo Novás. Presidente.

Al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción y al Ilmo. Sr. Director General de Primera enseñanza.—Esta entidad ruega a V. S. habilitación créditos para satisfacer gratificación adultos meses febrero y marzo año actual, así como atrasos material adultos; segundo semestre 1933;39 por cien 1934, y 29 por cien 1935, que Maestros tienen adelantado sus escasos haberes. Salúdale respetuosamente. Paulo Novás. Presidente.

Talleres Tipográficos
CLEMENTE MARTINEZ

Curros Enriquez, 4
PONTEVEDRA

Comunicación

De la Inspección de Primera enseñanza de la provincia se ha recibido la siguiente comunicación:

El Ilmo. Sr. Director General me comunica telegráficamente lo siguiente:

«Suplicado para transmitir a todos los Maestros de la provincia.— Al hacerme cargo de esta Dirección General para la que he sido nombrado por designio del Gobierno de la República complázcome en saludar muy efectuosamente a todos mis compañeros prometiéndoles laborar con mi mayor entusiasmo para que en plazo muy breve queden satisfechos deseos culturales de los ciudadanos españoles y justas aspiraciones del Magisterio que me honro en pertenecer.— José Coll».

Lo que tengo el gusto de trasladar a V. cumpliendo los indicados deseos del Ilmo. Sr. Director General para que a su vez lo trasmita a sus asociados.

Pontevedra 4 de marzo de 1934.

El Inspector Jefe actal,
JUAN NOVAS.

Sr. Presidente de la Casa del Maestro.

BIBLIOTECA

Obras recibidas

«Vida Nueva», por Oscar M. Graf; «La Noche mil y dos», por Francisco Camba; «El Lujo», por Juan Barriobero; «Lazos de sangre», por Fernando Muñoz; «De Pinto viene el amor», por Joaquín Belda; «Marcela», por Teodoro de Bauville; «La última cita», por H. Ery Murger; «Cartas a Lissete», por Domingo de Fuenmayor; «Guía de Casados», por Francisco M. de Mello; «Querer y no querer», por Manuel Linares Rivas; «Dos veces amantes», por Sousa Costa; «La muerte del Caudillo», por Emilio Mistral; «Presentimiento», por Eduardo Zamacois; «El hombre

que necesitó 200 pesetas», por F. Núñez Torroba; «El Doncel Romántico», por Luis F. Ardavin; «El Cazuelo o el Sr. de Mancerrada», por Prieto de Castro; «El alma de la Aldea», por Linares Rivas; «Pensamientos poéticos de Campoamor», por A. Ferreira D'Almeida; «Tentativas literarias», por Miguel de los Santos; «El Castillo», por Mariano Alarcón; «Mimi Pinsón», por Alred de Musset; «El Horror de morir», por Antonio Hoyos; «Mi descomunal aventura en el Congreso», por J. Lagua; «El Alma Rusa», por Mirveau; «Las estériles adoradas», por Thulie; «Entremeses de la elección de los Alcaldes de Daganzo», por Miguel de Cervantes; «Preparación de lecciones en la escuela primaria», por G. Galdón; «El Arte de embellecer la escuela», por Azpeurrutia; «Clara Angélica», por Lillo Rodelgo; «Ciencias de las Finanzas», por el Dr. L. Gambará; «Ideaciones», por Juan Mas y Pi; «Tipos Madrileños», por Luis Martín; «Sanque Roja», por Linares Rivas; «La mujer sin casa», por Emilio Carrere; «La muerte de Landa», por M. Artzbachey; «La vida en mí», por Santiago Argüello; «El Fermento de Thanaton», por E. Herrero Ducloux; «Clementina de la Fresnaye», por M. Maryan; «Cuentos al Oído», por Armando Silvestre; «Las Lágrimas de Juana», por A. Hous-saye; «Los Mineros de Polignies», por Elías Bertchet; «Las Doctrinas del Derecho Natural», por el Dr. L. Gambará; «Un Pollito Bien», por Joaquín Belda; «El Acecho», por Antonio de Hoyos; «La Procesión del Santo Entierro», por Antonio de Hoyos; «Bolivar el Libertador»,—Episodios Históricos; «La Campana de Huesca»,—i d e m; «Las Justicias del Rey D. Pedro»,—idem; «Trafalgar»,—idem; «Las Cuentas del Gran Capitán»,—idem; «Electra», por Pérez Galdós; «Ontología Crítica», por Pío Baroja; «La eterna Víctima», por F. Trigo; «Voluntad Rota», por José Francés.

CASA COMERCIAL

HIJO DE LUIS MARTINEZ

CENTRAL: Curros Enriquez, 4 Teléfono, 232. SUCURSAL: Oliva, 20

MATERIAL ESCOLAR

Papelería-Objetos de Regalo - Artículos Religiosos y de Viaje - Almacén de Música - Gramófonos - Discos - Lámparas Artísticas-Coches y Sillas para Niños Películas y Cines "Pathé-Baby" Aparatos de Radio LA VOZ DE SU AMO

FACILIDADES DE PAGO